

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 6.571/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro Social Municipal "La Atalaya".

2º.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 10 de junio de 2010.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S<sup>a</sup>.: La Secretaria Accidental, Ascensión Molina Jurado.